



# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2024 - 2025

## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Derecho Diplomático y Consular
Código	E000003726
Título	<a href="#">Grado en Derecho</a>
Impartido en	Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho (E-3 16) [Quinto Curso] Grado en Derecho y Grado en Relaciones Internacionales (E-5) [Tercer Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	3,0 ECTS
Carácter	Optativa (Grado)
Departamento / Área	Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales Departamento de Derecho Público
Responsable	Dr. José Ángel López Jiménez
Descriptor	El alumno conectará sus conocimientos previos de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales para obtener una visión general del hecho diplomático y su evolución histórica. La adquisición de un conjunto de conocimientos (jurídicos, políticos, etc...) tanto teóricos como aplicados a una variada casuística proporcionará una completa visión de los objetivos, medios, estructuras y estatus del personal y de la misión -en la vertiente diplomática- y de la institución consular

Datos del profesorado	
<b>Profesor</b>	
Nombre	Alberto Priego Moreno
Departamento / Área	Departamento de Derecho Público
Despacho	Alberto Aguilera 23
Correo electrónico	apriego@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
Nombre	José Ángel López Jiménez
Departamento / Área	Departamento de Derecho Público
Despacho	ED-426. Alberto Aguilera 23
Correo electrónico	jalopez@icade.comillas.edu

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Aportación al perfil profesional de la titulación
El alumno deberá familiarizarse con la dinámica de la diplomacia basándose en los conocimientos previos de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. El curso aportará al alumno una visión general del hecho diplomático, tanto en su concepción



como en su posterior evolución. Así mismo el alumno obtendrá tanto conocimientos jurídicos propios del Derecho diplomático como de la institución consular.

De este modo, al final del curso el alumno deberá conocer todos los instrumentos dentro del ámbito diplomático internacional ya que tendrá todos los conocimientos (jurídicos, teóricos, políticos, etc.) necesarios para su comprensión y desarrollo.

La especialización dentro del ámbito del Derecho Internacional Público en áreas como las relaciones interestatales y el ordenamiento jurídico aplicable en los niveles bilateral y multilateral resultará fundamental para perfiles profesionales orientados hacia las relaciones internacionales, organismos internacionales, regionales; actividad diplomática, servicios exteriores de Estados y Organizaciones Internacionales.

## Competencias - Objetivos

### Competencias

#### GENERALES

<b>CGI02</b>	Comunicación oral y escrita en la propia lengua	
	<b>RA1</b>	Conoce los recursos del lenguaje, aplicándolos con corrección y creatividad, manifestando un estilo personal
	<b>RA2</b>	Se expresa por escrito, siendo capaz de estructurar y componer de forma clara y ordenada textos y documentos, y empleando correctamente el lenguaje técnico propio de las distintas asignaturas que conforman la Materia
	<b>RA3</b>	Se expresa oralmente, siendo capaz de comunicarse con soltura (presentaciones orales, contestación a preguntas en el curso de una exposición, etc.)
<b>CGI04</b>	Habilidad para la gestión de la información: obtención, análisis y recuperación de información proveniente de fuentes diversas	
	<b>RA1</b>	Trata la información: busca y selecciona la información, estableciendo interrelaciones entre datos
<b>CGI05</b>	Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados	
	<b>RA2</b>	Utiliza los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución del problema, planteando si caben diversas alternativas suficientemente razonadas y argumentadas jurídicamente
<b>CGI06</b>	Toma de decisiones	
	<b>RA1</b>	Plantea con sentido crítico e iniciativa las alternativas que presenta la solución de un problema y determina el alcance de cada una de ellas
	<b>RA2</b>	Argumenta y defiende la opción elegida, considerando los intereses en juego y las implicaciones de toda índole y asumiendo las consecuencias de esa opción
<b>CGS12</b>	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones	



	RA1	Aplica los conocimientos adquiridos en las asignaturas obligatorias a los nuevos ámbitos o parcelas abiertos por las asignaturas optativas
<b>ESPECÍFICAS</b>		
<b>CEA04</b>	Conocimiento de los principios, conceptos y valores de las distintas áreas de conocimiento	
	RA1	Conoce y comprende los antecedentes históricos, el sentido y el significado de las instituciones diplomática y consular, así como su evolución hasta la situación actual
	RA2	Conoce y analiza las funciones diplomáticas y consulares en las que éstas se llevan a cabo, así como las características y peculiaridades de sus protagonistas
	RA3	Conoce y analiza la normativa jurídica relativa a las relaciones diplomáticas y consulares, con especial referencia a los Convenios de Viena de 1961 y 1963
<b>CEA07</b>	Comprensión de cuestiones jurídicas complejas	
	RA1	Comprende cuestiones jurídicas internacionales, utilizando los recursos necesarios para ello y valorando su alcance y conexiones con otras cuestiones
	RA2	Identifica cuestiones jurídicas internacionales, en general, y del ámbito comunitario europeo, en particular, a partir del planteamiento de hechos no estructurados jurídicamente
<b>CEP07</b>	Habilidad discursiva y argumentativa	
	RA1	Se expresa con corrección y soltura por escrito, manejando adecuadamente la exposición de ideas y argumentos (dominio del vocabulario jurídico propio de las asignaturas que conforman la materia y capacidad para la redacción y estructuración de documentos jurídicos)
	RA2	Habla en público con fluidez y seguridad, ordenando las ideas y utilizando el registro apropiado al destinatario
<b>CEP08</b>	Capacidad para gestionar la información jurídica	
	RA1	Conoce y maneja distintos medios y fuentes para la obtención de información relativa a las asignaturas integradas en la Materia

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

### Contenidos – Bloques Temáticos

#### Bloque I: INTRODUCCIÓN A LA DIPLOMACIA

Tema 0: Presentación de la asignatura a través de la guía docente.

Tema 1: Introducción

Tema 2: Diplomacia e Institución Consular I



Tema 3: Diplomacia e Institución Consular I

## Bloque II: DERECHO DIPLOMÁTICO

Tema 4: La Misión Diplomática I: Organización y Funcionamiento

Tema 5: La Misión Diplomática II: La actividad y nombramiento de sus miembros.

Tema 6: El *Status* Diplomático de la Misión y de sus miembros.

## Bloque III: DERECHO CONSULAR.

Tema 7: La institución consular y sus funciones.

Tema 8: La Oficina Consular y sus miembros.

Tema 9: El Estatus Consular. El cónsul honorario.

Tema 10: EL Servicio Diplomático: SEAE, *Foreign Service*, Servicio Diplomático Español.

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

### Bibliografía Básica

#### Libros de texto

VILARIÑO, Eduardo (2022). *Curso de Derecho Diplomático y Consular*, ed. Tecnos.

VILARIÑO, Eduardo (2017). *Normas Básicas de Derecho Diplomático y Consular*, ed. Tecnos

PÉREZ DE CUELLAR, Javier (1997). *Manual de Derecho Diplomático*, ed. Fondo de Cultura Económica. ALDECOA, Francisco (Coord.) (2011). *La Diplomacia Común Europea*, ed. Marcial Pons.

#### Otros materiales

Se recomienda un seguimiento de revistas de actualidad internacional como **Newsweek**, **The Economist**, **Le Monde Diplomatique**, **Diplomatie** o **Time**.

Asimismo es aconsejable la consulta periódica de revistas científicas de la materia como **Diplomacy & Statecraft** o **Diplomatic History**.

### Bibliografía Complementaria

#### Monografías

-Arredondo, Ricardo, (2023) *Diplomacia. Teoría y práctica*, Aranzadi.

-Berridge, Thomas (2010), *Diplomacy. Theory and Practice*. Basingstoke and New York, Palgrave-MacMillan.

-Bowles, Newton (2004), *The Diplomacy of Hope. The United Nations since the Cold War*. London, Tauris and



# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2024 - 2025

Co.

-Cahier, Phillipe (1965), Derecho Diplomático. Madrid, RIALP.

-Conferencia de Viena de 1961 sobre Relaciones Diplomáticas: Actas. 2 vols.

-De Yturriaga, José Antonio (2015): Los Órganos del Estado para las Relaciones Exteriores. Compendio de Derecho Diplomático y Consular, Madrid, Colección Escuela Diplomática, nº 21.

-Freeman, Charles W., (1997) The Diplomat's Dictionary. Washington D.C, Institute of Peace Press.

- Gómez Mampaso, V.; Sáenz de Santamaría, B. (2001) Una aproximación a la historia de las relaciones diplomáticas. Universidad Pontificia Comillas. Madrid.

- Guerra Araya, J. (1969), Derecho y práctica consulares, 3 vols., Santiago de Chile.

-James, Alan (2003), A dictionary of Diplomacy Basingstoke Palgrave-Macmillan,

-Kissinger, Henry (1994), Diplomacy. Touchston, Simon and Schuster.

- Maresca, A (1974), Las relaciones consulares, Madrid, Aguilar.

- Sen, B. (1998), A Diplomat's Handbook of International Law and Practice, 3ª ed., Dordrecht, Nijhoff.

-Torroba, José (1993), Derecho Consular. Guía Práctica de los Consulados España. Madrid, MAE.

Artículos de revistas

Se irán indicando durante el curso. Se establecerán en el cronograma.

Otros materiales y recursos

Ministerios de Asuntos Exteriores

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación [www.maec.es](http://www.maec.es)

Foreign Office: [www.fco.gov.uk](http://www.fco.gov.uk)

Quai d'Orsay [www.diplomatie.gouv.fr](http://www.diplomatie.gouv.fr)

Secretary of State [www.state.gov](http://www.state.gov)

EU External Relations [http://europa.eu/pol/ext/index\\_en.htm](http://europa.eu/pol/ext/index_en.htm)

PESC (UE) [http://europa.eu/pol/cfsp/index\\_en.htm](http://europa.eu/pol/cfsp/index_en.htm)

Organizaciones Internacionales.

OCDE: [www.oecd.org](http://www.oecd.org)

ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN DE SHANGAI [www.sectsc.org](http://www.sectsc.org)

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO [www.wto.org](http://www.wto.org)

ONU [www.un.org](http://www.un.org)



# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2024 - 2025

OTAN: [www.nato.int](http://www.nato.int)

-Tratado de Washington: <http://www.nato.int/docu/other/sp/treaty-sp.htm>

-Revista de la OTAN: [www.nato.int/docu/review.htm](http://www.nato.int/docu/review.htm)

-Handbook: [http://www.reliefweb.int/rw/lib.nsf/db900sid/HMYT-6R8PNL/\\$file/nato-handbookjun2006.pdf?openelement](http://www.reliefweb.int/rw/lib.nsf/db900sid/HMYT-6R8PNL/$file/nato-handbookjun2006.pdf?openelement)

Consejo de Europa [www.coe.org](http://www.coe.org)

UE: [www.europa.eu](http://www.europa.eu)

COI: <http://www.olympic.org/> OMC: <http://www.wto.org/>

Banco Mundial: <http://www.worldbank.org/> Mercosur: <http://www.mercosur.org.uy/> ASEAN: <http://www.aseansec.org>

Unión Africana: [www.africa-union.org](http://www.africa-union.org)

-Carta de la ONU: <http://www.un.org/spanish/documents/reglacs.htm>

-Reglamento Consejo de Seguridad: <http://www.un.org/spanish/documents/reglacs.htm> -

-Miembros de la ONU: <http://www.un.org/es/members/>

-Órganos: <http://www.un.org/es/aboutun/structure/>

## Escuelas diplomáticas

Academia Diplomática Chile [http://www.minrel.gov.cl/prontus\\_minrel/site/edic/base/port/academia\\_diplomatica.php](http://www.minrel.gov.cl/prontus_minrel/site/edic/base/port/academia_diplomatica.php)

Academia Diplomática del Perú <http://www.adp.edu.pe/portal/Academia.nsf>

Academia Diplomática de San Carlos (Colombia) <http://www.cancilleria.gov.co/wps/portal/espanol>

Azerbaijan Diplomatic Academy [www.ada.edu.az/](http://www.ada.edu.az/)

The Canadian Foreign Service Institute (CFSI) [http://www.dfait-maeci.gc.ca/cfsi\\_icse/](http://www.dfait-maeci.gc.ca/cfsi_icse/) College of Europe  
<http://www.coleurop.be/default.asp>

Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales <http://www.consejomexicano.org>

Diplomatic Academy of London (University of Westminster)

<http://www.westminster.ac.uk/schools/humanities/diplomatic-academy-of-london>

Diplomatic Academy of Europe at Atlantic [www.eatcd.org/](http://www.eatcd.org/)

Diplomatic Academy in Prague [www.mzv.cz/diplomatickaakademie](http://www.mzv.cz/diplomatickaakademie) Diplomatic Academy of Russia <http://www.dipacademy.ru/english/>

Diplomatic Academy of Ukraine <http://www.mfa.gov.ua/mfa/en/405.htm> Diplomatichen Academie Wien [www.da-vienna.ac.at/](http://www.da-vienna.ac.at/)

DGAFP <http://www.fonction-publique.gouv.fr/rubrique91.html>

ESCOLA SUPERIOR DIPLOMATICA (BRASIL) <http://www.escolasuperiordiplomatica.com.br/> Escuela diplomática ESPAÑA

[www.maec.es/es/Menuppal/.../EscuelaDiplomatica](http://www.maec.es/es/Menuppal/.../EscuelaDiplomatica)

Foreign Service Institute (EEUU) <http://state.gov/m/fsi/>

The Foreign Service Academy (PAKISTAN) <http://www.forisb.org/fsa.html>

Institute Diplomatique <http://www.diplomatie.gouv.fr>



# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

**GUÍA DOCENTE**

**2024 - 2025**

Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN) <http://www.isen.gov.ar/>

Instituto del Servicio Exterior "Manuel María de Peralta" (COSTA RICA) [www.rre.go.cr/ministerio/index.php?](http://www.rre.go.cr/ministerio/index.php?stp=07)

stp=07

International School of Beijing (CHINA) [www.ediplomat.com](http://www.ediplomat.com)

London Diplomatic Academy <http://www.londondiplomatic.com/>

Mediterranean Studies of Mediterranean Studies (MALTA) <http://www.um.edu.mt/medac>

The American Academy of Diplomacy <http://www.academyofdiplomacy.org/>

Think-Tanks

BROOKINGS [www.brookings.edu](http://www.brookings.edu)

CIDOB: [www.cidob.org](http://www.cidob.org)

CIA: [www.cia.gov](http://www.cia.gov)

Council of Foreign Relations: [www.cfr.org](http://www.cfr.org)

CSIS: [www.csis.org](http://www.csis.org)

Freedom House: <http://www.freedomhouse.org>

FRIDE: [www.fride.org](http://www.fride.org)

IISS: [www.iiss.org](http://www.iiss.org)

International Crisis Group [www.icg.org](http://www.icg.org)

RAND Corporation: [www.rand.org](http://www.rand.org)

Real Instituto Elcano: [www.realinstitutoelcano.org](http://www.realinstitutoelcano.org)

RFE/RL: [www.rferl.org](http://www.rferl.org)

SAFE DEMOCRACY: [www.safe-democracy.org](http://www.safe-democracy.org)

Tres Culturas: [www.tresculturas.org](http://www.tresculturas.org)

UNISCI: [www.ucm.es/info/unisci](http://www.ucm.es/info/unisci)

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Aspectos metodológicos generales de la asignatura

La asignatura se estructura en torno a diez temas básicos del Derecho Diplomático y Consular que servirán de punto de partida tanto para la ampliación de conocimientos teóricos a partir de los esquemas propuestos como para la aplicación de éstos a los supuestos prácticos planteados como actividades presenciales y no presenciales.

Se dará a los temas un enfoque variado con el fin de presentar diferentes formas de abordar el conocimiento de la materia; en grandes



líneas, la preparación de los temas de estudio se basa en:

Presentación sistemática de los conocimientos mediante planos genéricos y específicos de instituciones y conceptos jurídicos (árboles lógicos, cuadros comparativos, esquemas de conjunto); exposición diacrónica de determinados fenómenos con el fin de asociar la evolución del derecho a factores sociales, económicos y culturales presentes en cada momento; exposición de conceptos e instituciones a partir de las fuentes.

El material facilitado por el profesor para el estudio teórico suele ir acompañado por lecturas ilustrativas procedentes de varias fuentes (libros de texto, documentos, noticias periodísticas, etc.), cuya finalidad consiste en presentar al alumno los conceptos jurídicos como una materia conectada a la realidad, servir de punto de partida para las actividades participativas y no presenciales que se detallan más adelante y actuar como incentivo para que amplíen sus conocimientos.

Los temas se presentan conectados entre sí: hacen referencia a los conocimientos expuestos en temas anteriores y sirven de base a los ulteriores.

En el portal de recursos el profesor pondrá a disposición de los alumnos otros materiales adicionales y diversos ejercicios destinados a la ejecución de trabajos individuales o en grupo.

A continuación, se detallan las distintas actividades dentro y fuera del aula y las competencias que se espera desarrollar con ellas.

## Metodología Presencial: Actividades

### Lecciones magistrales:

Consistente en la exposición de los contenidos de la materia de forma clara y estructurada por parte del profesor para su posterior integración por el alumno a fin de ser capaz de comprender e incorporar nuevos conceptos a partir de un esquema de conocimientos propuesto por el profesor.

A partir de esta breve exposición de las líneas generales de cada tema y de los problemas teóricos de comprensión que puedan plantear, los alumnos deberán ampliar las explicaciones de clase con el material complementario puesto a su disposición en el SIFO.

En las clases magistrales el profesor podrá acompañar su explicación de medios de las TIC, bibliográficos, o cualquier otro oportuno y formulará distintas cuestiones con el fin de comprobar si el alumno comprende adecuadamente los contenidos explicados.

### Trabajos grupales:

Los alumnos deberán realizar un trabajo en equipo de análisis, documentación y defensa de un supuesto práctico planteado por el profesor. El profesor orientará el trabajo de cada grupo, procurando darles cada vez más autonomía organizativa y de trabajo. En cualquier caso, las cuestiones teóricas de cierta complejidad que surjan a lo largo del proceso de preparación de la defensa jurídica de un caso serán resueltas por el profesor indicando a los alumnos el proceso seguido para completar los conocimientos teóricos necesarios. El propósito es el de analizar críticamente un supuesto práctico, buscar documentación que sustente una pretensión y defenderla oralmente apoyando los propios argumentos y buscando las debilidades de los ajenos.

### Exposiciones grupales:

Los alumnos deberán presentar ante el profesor y sus compañeros, los resultados del trabajo en equipo.

Consiste en la presentación ante el profesor y sus compañeros del trabajo desarrollado sobre un tema o un caso práctico propuesto por el profesor. Dicha presentación oral se ha de exponer de forma individual por cada miembro del equipo de trabajo. Todos los alumnos deberán realizar una exposición durante el curso. Los trabajos o casos prácticos realizados en equipo pueden consistir en el análisis de sentencias o instrumentos jurídicos internacionales. Todos los casos prácticos expuestos serán incluidos como materia objeto de pregunta en los exámenes de la asignatura.

## Metodología No presencial: Actividades

**Estudio personal y documentación** (AF5).





Trabajos grupales (AF3):

Elaboración trabajos grupales.

Exposiciones grupales (AF4):

Preparación exposiciones

## RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES	
Lección Magistral	Clases prácticas
20.00	10.00
HORAS NO PRESENCIALES	
Estudio y relación de las lecciones magistrales	Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos
30.00	15.00
CRÉDITOS ECTS: 3,0 (75,00 horas)	

## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Examen escrito	El examen permitirá demostrar el suficiente dominio de los conocimientos teóricos y prácticos para la evaluación de las competencias genéricas y específicas asignadas a la asignatura.	70
Exposición oral de un trabajo en equipo.	El alumno tendrá que demostrar sus competencias: Capacidad individual de resolución de problemas (10%) Trabajo en equipo (10%) Exposiciones grupales (10%)	30
Bonus	Se podrán realizar dos pruebas en el cuatrimestre para evaluar la evolución en la adquisición de los conocimientos de la materia que, en ningún caso penalizarán en la evaluación, pero que pueden suponer un bonus de 0,25 puntos para los tres mejores resultados de la prueba.	0,25



## Calificaciones

### En la convocatoria ordinaria de la asignatura:

La nota del examen escrito representa un 70% de la nota final de la asignatura.

Para tener en consideración las notas obtenidas a través de las actividades de evaluación continua, que representan un 30% de la nota final del alumno, se exige tener aprobado el examen de la asignatura. Las calificaciones de las actividades de evaluación continua, que hayan sido aprobadas en la convocatoria ordinaria, se guardarán en la convocatoria extraordinaria, pero no para tercera y sucesivas convocatorias.

### En la convocatoria extraordinaria de julio:

El examen final tendrá un valor de 100% para aquellos alumnos que no hayan superado las pruebas de evaluación continua. Respecto de los alumnos que sí hayan superado dichas pruebas, el profesor aplicará la opción más favorable de entre las dos siguientes: a) otorgar al examen el valor de 100% de la calificación final; b) otorgar al examen el valor de 70% de la calificación final, computando las calificaciones de la evaluación continua obtenidas durante la convocatoria ordinaria (30%).

### En tercera y siguientes convocatorias:

El examen tendrá un valor del 100% de la calificación final del alumno.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

[https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792](https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792)